



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE/SAGyP/002/2024.

FECHA: 05 DE JUNIO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. **LCPE/SAGyP/002/2024**, DEL PROYECTO APOYO CON PAQUETES DE INSUMOS A PRODUCTORES DE CACAO AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS 2024, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **05 DE JUNIO DEL 2024**, REUNIDOS EN EL AUDITORIO "VICENTE MARTÍNEZ VÁZQUEZ" DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA; SITA EN CARRETERA JUAN CRISPÍN CHICOASÉN KM. 2.5, COL. PLAN DE AYALA, CENTRO DEMOSTRATIVO "LA CHACONA", LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, CUYOS NOMBRES SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS **37** FRACCIÓN **XIII** Y **41** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO **5** DE LAS BASES. -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **37 FRACCIÓN XIII**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, SE ELABORA EL DICTAMEN ECONÓMICO, EL CUAL SE CONSIDERA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMOS QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **37** FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES. -----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADAS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADOS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPOS DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERAS; ASI COMO LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL CASO DE HABER SIDO SOLVENTES CON LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE: EL MONTO DEL LICITANTE, **FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS EL GUADALUPANO S.A. DE C.V** SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE ADJUDICACIÓN POR PRECIOS ESTIMADOS DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN VII



DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 68 DE SU
REGLAMENTO, AL ARTICULO 18 FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS EN LA MATERIA DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

SE ASIGNA AL LICITANTE **FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS ELGUADALUPANO S.A. DE
C.V.**, QUIEN PRESENTÓ UNA OFERTA TOTAL DE **\$3,750,000.00** (TRES MILLONES
SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) NO APLICA IVA-----

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE ACUERDO DE ASIGNACIÓN DETERMINA QUE
LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, DEBERÁ CELEBRAR CONTRATO
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE CHIAPAS Y 89, DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ASÍ COMO AL PUNTO 2.8,
DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

SE SOLICITA AL ÁREA REQUERENTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, QUE, EN EL MOMENTO DE
RECIBIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO DE ACUERDO A
LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES Y A LO COTIZADO POR EL PROVEEDOR,
EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO
CORRESPONDA-----

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
PESCA, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ
MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 228, DEL
CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, AL MOMENTO DE
CELEBRAR EL CONTRATO DEBERÁN SOLICITAR A LA EMPRESA LA CONSTANCIA DE NO
ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES-----

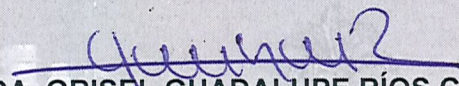
EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y
PESCA, EXHORTAN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, ÁREA
REQUERENTE, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 20 Y 60, DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----



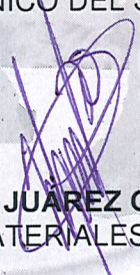
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO, SERÁ PUBLICADA PARA EFECTO DE NOTIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL LICITANTE EN LA PÁGINA WEB DE ADQUISICIONES <http://sagypchiapas.gob.mx/index.php>. SIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON: -----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ


LCDA. GRISEL GUADALUPE RÍOS CALVO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ


ARQ. RICARDO JUÁREZ OVANDO
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

VOCALES DEL SUBCOMITÉ

**MTRO. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA

**LIC. MOISES JORDAN ZAMBRANO
MORALES**
SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACUACULTURA

MDS. JOSÉ LUIS GÓMEZ AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

LIC. FABIAN ESCOBAR URBINA
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
JURÍDICO

DRA. LAURA GUILLÉN GONZÁLEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

L.C.P. JOSÉ AÍN NARCÍA PÉREZ
CONTRALOR DE AUDITORÍA PÚBLICA
PARA EL SECTOR CAMPO

"LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA QUE REPRESENTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE REVISIÓN Y AUDITORÍA, DE TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LA MISMA ESTABLEZCA, PARA HACERLAS VALER EN LAS FORMAS Y EN EL TIEMPO QUE ASÍ SE REQUIERA, CONFERIDAS EN EL ART. 31, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ART. 58, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA"

ÁREA REQUERENTE

MTRA. OLGA MADRIGAL DIAZ
DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE